

Sesion publica de 11 de
Oct. de 1833.

Enteradas

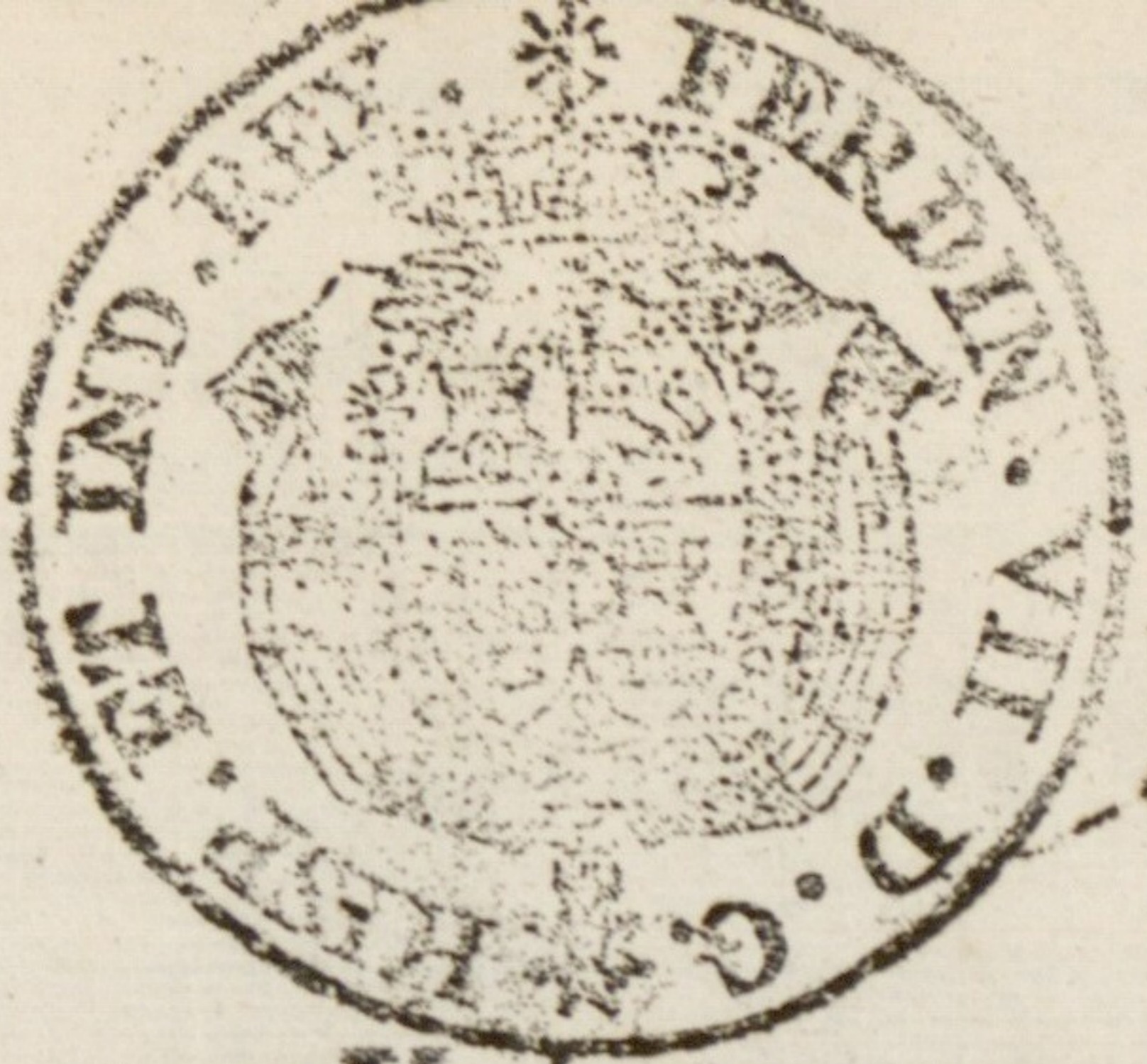
Remito a V.S. de orñ.
del Comyo de Regencia p.^a
noticia de I.M. y demas
finis oportunos la adjunta
Certificacion del juramento
de Reconocim^{to} y fidelidad he-
cho por los oficiales de la
Contaduria del Ramo de
Consolidacion de esta Prov.^a
y por los empleados de la
Escrivania del mismo
Establecim^{to}, habiendos
dejado solamente de
prestarlo hasta ahora
un individuo por

enfermo y no
asente.

Dionisio, a V. S. M. C.
Cádiz 10 de Octubre de 1811.

Don Cangasquillo

Sr. Secretario de las Cortes gen. y extraord. del Reyno



Para despachos de oficio de la Real Audiencia.

SEVILLA QUINCE DE ABRIL DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el año de mil ochocientos y once.

E

J

E

D.ª Jose de Posadillo y Penarredonda, Comisario ordenador hono-
rario de los Reales Excos. y Contador p.ºal. de Consolidacion de esta P.ºa.

Certifico que en virtud de comision que me confirió el Sr. Aen-
dente de esta Provincia con fha. veinte y tres del presente mes en
consecuencia de orden que con la misma fha. le comunió el Excmo
Sr. Superintendente g.ºal. de la Real Hacienda, he recibido el día de
hoy el juramento de reconocimiento, y obediencia a las Cortes gene-
rales y extraordinarias, que han prestado del propio modo que lo
hicieron en virtud del decreto de veinte y cinco de Septiembre del año
proximo pasado, los Oficiales de esta Contaduría de mi cargo D.ª Jose
Maria Grotta, D.ª Felipe Canceles y Garcia, D.ª Alexandro Hartley, D.ª Luis
de S.ª Juan, D.ª Martin de Echeberria, D.ª Manuel de Torres, y el Portero D.
Julian Pelaez, no habiendolo verificado el Oficial D.ª Jose Maria Carrion
por hallarse ausente en la Ciudad de Taxifa. Igualmente prestaron
el mismo juramento el Excmo. del propio Vamo D.ª Man.º Conrales Monó,
y el Oficial de la Escribania agregado a esta Contaduría D.ª Francisco
Garcia Rodriguez, no habiendolo escutado el de igual clase D.ª Silveo
Rodriguez de Berlanga por estar enfermo.

Y para que conste firmo la presente en Cadix a treinta de Sep.º de mil
ochocientos y once.

Jose de Posadillo, y
Penarredonda